Yacuanquer, 02 de ENERO de 2024

Señorita
LEIDY CONSTANZA VITERY TAQUEZ
Pasto– Nariño

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito informarle que, según el estudio previo realizado y verificada la Propuesta presentada, el resultado fue satisfactorio, por consiguiente, le solicito acercarse a la Oficina de la Personería Municipal de Yacuanquer – Nariño, con el fin de suscribir el respectivo Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

1. OBJETO DEL CONTRATO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y CONTABLE, GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YACUANQUER – NARIÑO.**

2. **PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE PRESENTE:**

   2.1 Propuesta Técnica y Económica.
   2.2 Formato Único de Hoja de Vida diligenciado.
   2.3 Declaración de Bienes y Rentas.
   2.4 Fotocopia de Cédula de Ciudadanía.
   2.5 Fotocopia del Registro Único Tributario expedido par la DIAN.
   2.6 Fotocopia de Tarjeta Profesional.
   2.7 Certificados de afiliación a Salud y Pensión.
   2.8 Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría General de la República).
   2.9 Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).
   2.10 Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Junta Central de Contadores)
   2.11 Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional de Colombia).
   2.12 Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC (Policía Nacional de Colombia).
   2.13 Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
   2.14 Fotocopia del Título de Pregrado exigido.
   2.15 Fotocopia del Título de Postgrado exigido.
   2.16 Certificaciones que acrediten la práctica de habilidades exigidas. *

* La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas Instituciones Oficiales o Privadas. Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo. Las certificaciones de experiencia deberán contener coma mínimo, los siguientes datos: Nombre o Razón social de la entidad o empresa, Tiempo do Servicio (Indicando fecha de inicio y fecha fin), Relación de funciones desempeñadas u obligaciones contractuales. Cuando la persona que aspire a celebrar un contrato y en ejercicio de su profesión haya prestado sus servicios profesionales en el mismo periodo en una o varias Instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez. Las constancias deberán ser claras, se rechazarán las constancias que no sean legibles o que no tengan dirección y teléfono donde la Personería Municipal pueda verificar la información que se hace constar.

3. **VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** La Personería Municipal verificará si el proponente. se encuentra reportado o no en el Último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica o si, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con la Personería Municipal, salvo que acredite que tiene un acuerdo de page vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

4. **LUGAR Y PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA:** Los documentos exigidos deberán ser entregados en la Oficina de la Personería Municipal de Yacuanquer – Nariño, ubicada en el Palacio Municipal, Carrera 2° # 9 – 37 Barrio Mercedario, dentro de los **DIEZ (10)** días siguientes al presente comunicado

Cordialmente,

JAMER DANIEL BURBANO INSUASTY
Personero Municipal de Yacuanquer